



Resolución No. 206 - AD - 74

Lima, 20 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N°. 20555, se ha creado el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación.

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes ha realizado el Concurso correspondiente a la plaza de Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 3 de la Inspectoría del INRED;

Que con arreglo al resultado del referido concurso; y estando a lo opinado por el Director Ejecutivo y a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el Art. 37 del D.L. N°. 20555;

SE RESUELVE

REASIGNAR a partir del primero de octubre del presente año a doña ESPERANZA IREIJO IREIJO, del cargo de Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 5 de la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED, al cargo de Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 3, de la Inspectoría del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

El egreso que origine la presente Resolución se abonará afectando la Partida 01.01 del Programa 2251 Administración Central del INRED, Pliego 11.66 del Presupuesto de Operación del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrate y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED